



DECRETO ALCALDICIO N° 2559 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 18 OCT 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 488 de fecha 17.10.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para el Servicio de Fumigación interior y exterior, Sanitización Baños y Control de Roedores (Edificio Consistorial, Biblioteca Municipal y Vivero Municipal), se cotizo al Proveedor **MARIO MADRID GUEVARA**, Rut: [REDACTED] por un monto de 13 UF más iva (valor día UF 16-10-17 \$ 26.660,71), debido a su experiencia en trabajos realizados anteriormente con el municipio. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 685.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para el Servicio de Fumigación interior y exterior, Sanitización Baños y Control de Roedores (Edificio Consistorial, Biblioteca Municipal y Vivero Municipal), se cotizo al proveedor **MARIO MADRID GUEVARA**, Rut: [REDACTED] por un monto de 13 UF más iva (valor día UF 16-10-17 \$ 26.660,71).

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.04.006. "Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mrc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE